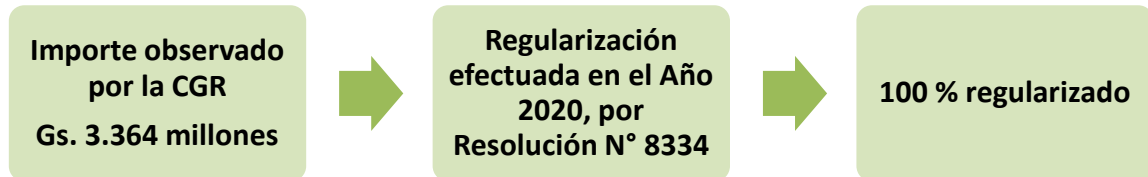


“AUDITORIA COMBINADA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO A LA C.S.J.”

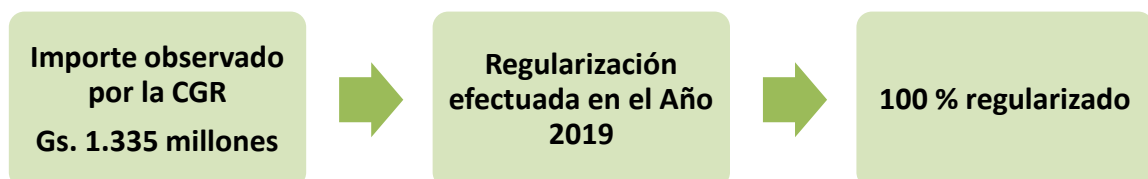
RESOLUCIÓN CGR N° 843/2018

El presente Informe Ejecutivo contiene una síntesis de la situación actual relacionadas a las observaciones y recomendaciones realizadas en el Informe Final de la Auditoria Combinada Financiera y de Cumplimiento a la C.S.J. – Resolución C.G.R. N° 843/18. Art. 1º inc. 10.

1) FALTA DE REGULARIZACIÓN DEL SALDO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA CONTABLE 2.1.1.04 BANCO “820.940/6 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – LEY N° 4980/2013”

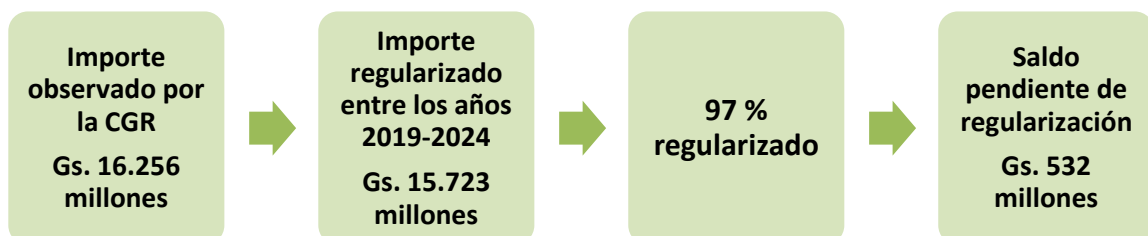


2) OPERACIONES NO CONTABILIZADAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 820.606/7 “CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (FF30)” Y EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0001000008215395 “CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (FF30)” AL 31/12/2018

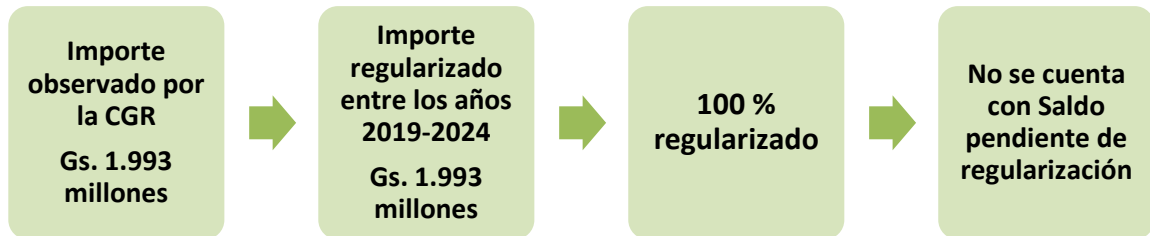


En el año 2018 se observaron considerables retrasos en las registraciones contables de los egresos (salida de fondos de las cuentas bancarias), por lo que a fin de mantener actualizado el registro de las operaciones económico-financieras institucionales, de conformidad a lo establecido en el Artículo 56° de la Ley N° 1535/99, en el Ejercicio 2024 se ha dispuesto de un plazo de 3 (tres) días hábiles para el registro de los pagos efectuados.

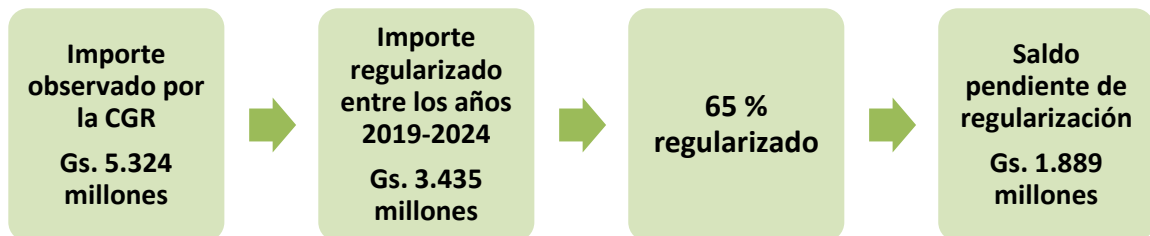
3) OBSERVACIONES RELACIONADAS A EXISTENCIA DE BIENES DE USO INSTALADOS



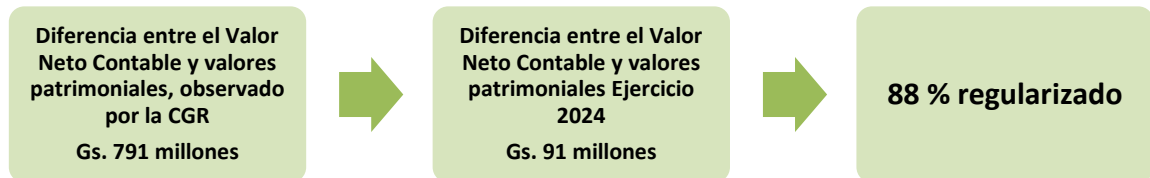
4) OBSERVACIONES RELACIONADAS A EXISTENCIA DE BIENES DE USO PROCAR



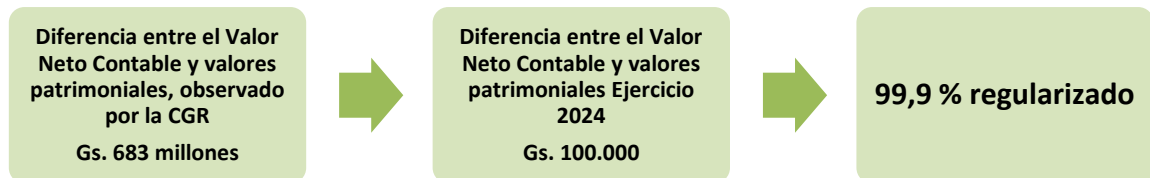
5) OBSERVACIONES RELACIONADAS A EXISTENCIA DE BIENES DE USO DEL PROYECTO PAR/97/021



6) OBSERVACIONES RELACIONADAS A BIENES DEL ACTIVO FIJO – EQUIPOS DE TRANSPORTE



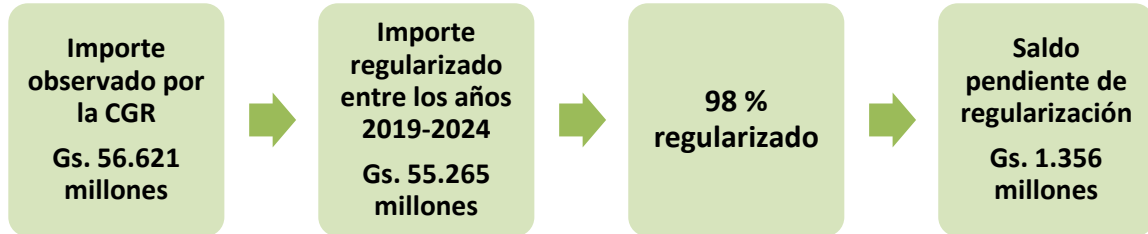
7) OBSERVACIONES RELACIONADAS A BIENES DEL ACTIVO FIJO – TERRENOS



“AUDITORIA COMBINADA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO A LA C.S.J.”

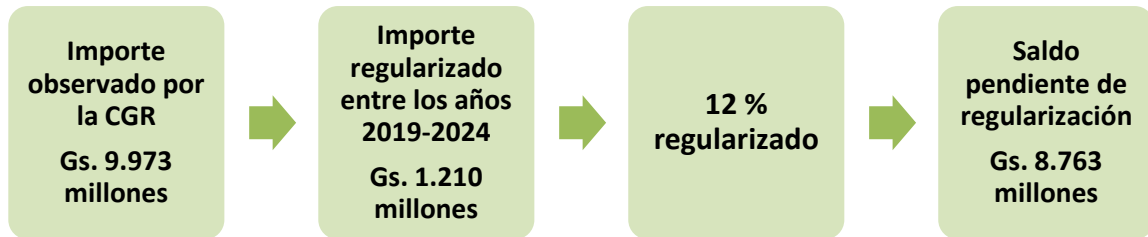
RESOLUCIÓN CGR N° 843/2018

8) OBSERVACIONES RELACIONADAS A OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN



El saldo contable de la cuenta al 31/12/2024 es de Gs. 10.570 millones, de los cuales, Gs. 9.214 millones corresponden a obras en ejecución.

9) OBSERVACIONES RELACIONADAS A ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN



10) OBSERVACIONES RELACIONADAS A BIENES INSERVIBLES EXPUESTOS EN EL ACTIVO FIJO

Según informe de la CGR, a nivel país, se contaba con un total de 2.721 bienes inservibles, pendientes de ser dados de baja, por un monto de Gs. 2.823.554.907. Así mismo, contaba con 16 equipos de transporte a ser dados de baja, por un valor total de Gs. 146.197.170.

La baja patrimonial y contable de bienes de uso se efectúa de manera periódica en cada ejercicio fiscal, conforme puede visualizarse en el siguiente cuadro:

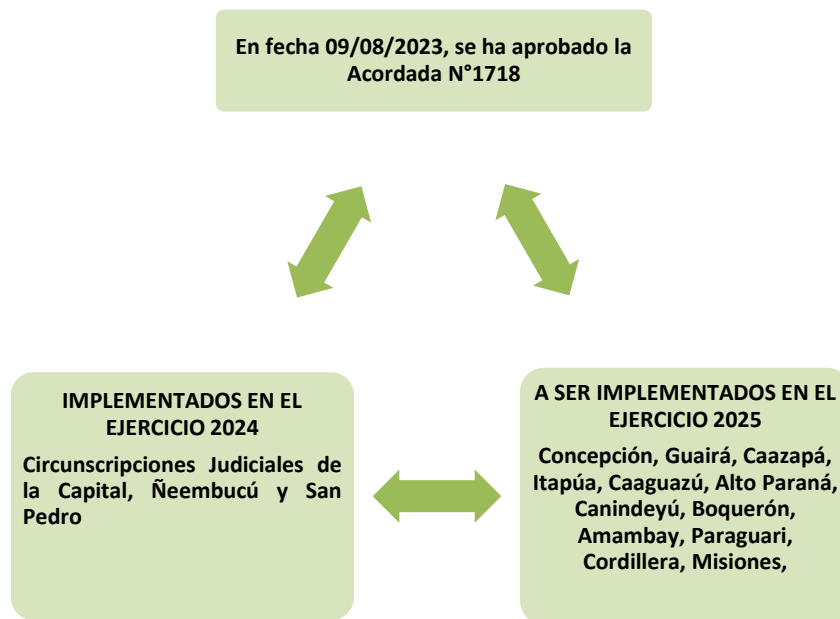
Ejercicio Fiscal	Cantidad de Bienes dados de Baja	Monto de Bienes dados de Baja
2019	3.432	1.365.663.057
2021	1.395	2.382.531.476
2022	390	1.835.478.014
2023	780	2.145.433.037
2024	176	108.831.618
TOTALES	6.173	7.837.937.202

Se cuenta con un inventario cuantificado, valorizado y actualizado de los bienes en desuso y los a ser dados de baja, que actualmente se encuentran en los depósitos a cargo de la División Inventario de Bienes dependiente de este Departamento.

“AUDITORIA COMBINADA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO A LA C.S.J.”	RESOLUCIÓN CGR N° 843/2018
---	-----------------------------------

Descripción	Cantidad	Monto
Bienes en Desuso para redistribución	15.172	22.521.915.360
Bienes en proceso de Baja	334	333.162.291
TOTALES	15.506	22.855.077.651

11) OBSERVACIONES RELACIONADAS A REGIMEN DE COBERTURA DE GASTOS



La Corte Suprema de Justicia ha promulgado la Acordada N° 1718/2023 de fecha 09/08/2023 “Por la cual se establece el Régimen de Cobertura de Gastos para Magistrados y Funcionarios Judiciales dentro de un proceso judicial”.

La primera etapa de la implementación se realizó en el Ejercicio 2024 en la Circunscripción Judicial Capital, en los siguientes Juzgados:

- Juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial de la Capital
- Juzgados de Primera Instancia en lo Laboral
- Tribunales de Apelación del fuero Civil, Comercial y Laboral

Posteriormente, casi a finales del Ejercicio 2024, la implementación se extendió a los Juzgados de las Circunscripciones Judiciales de Ñeembucú y San Pedro.

La implementación proseguirá en el Ejercicio 2025 en las Circunscripciones siguientes: Concepción, Guairá, Caazapá, Itapúa, Caaguazú, Alto Paraná, Canindeyú, Boquerón, Amambay, Paraguari, Cordillera y Misiones.

“AUDITORIA COMBINADA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO A LA C.S.J.”	RESOLUCIÓN CGR N° 843/2018
--	----------------------------

Con estas implementaciones, la solicitud de cobertura de gastos (que se encuentra asociada al expediente electrónico) genera una liquidación en la plataforma de liquidaciones web del Departamento de Ingresos Judiciales, que deberá ser abonada vía red bancaria en un plazo de hasta 72 (setenta y dos) horas por los profesionales, para luego ser acreditada en la cuenta de salarios de cada magistrado y/o funcionario. Cabe acotar que los recursos por el lado del ingreso y el pago están presupuestados en el Presupuesto Institucional.

12) OBSERVACIONES RELACIONADAS A EQUIPOS DE TRANSPORTE SIN NUMERO DE MOVIL, TARJETA Y PLACA IDENTIFICATIVA DE LA DINATRAN, RASP, LIBRO RUBRICADO, VEHICULOS QUE NO CUENTAN CON CHAPA DELANTERA Y TRASERA EN ESTADO DE ABANDONO

Todos los equipos de transporte en desuso, fueron subastados, según el siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal	Cantidad de Equipos de Transporte dados de baja	Monto total de la Baja
2021	18	910.999.275
2022	1	92.648.000
2023	17	1.616.745.403
Totales	36	2.620.392.678

13) OBSERVACIONES RELACIONADAS A BIENES DE CONSUMO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES

Al cierre del Ejercicio 2024, producto de los controles y conciliaciones realizadas, se tienen las siguientes diferencias:



14) OBSERVACIONES RELACIONADAS A BIENES DE USO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES

